

Al Excmo. Sr. Director General de Industrias

072-018

DECLARACION INSTITUCIONAL DE LA CEOE:
INDUSTRIA ESPAÑOLA: SEÑALES DE ALARMA

Madrid, noviembre de 1.991

El Comité Ejecutivo y la Junta Directiva de la CEOE desean llamar la atención de la Sociedad y de los Poderes Públicos acerca de una realidad incontrovertible:

La Industria española atraviesa su peor momento desde la incorporación de nuestro país a la Comunidad Europea.

La actividad, la inversión y el empleo de los sectores industriales, que habían mostrado gran dinamismo durante la segunda mitad de los años 80, entraron en una fase de gran debilidad en los últimos meses de 1.990 y durante el presente años año arrojan índices peligrosamente negativos.

La realidad es que la CEOE, desde hace algún tiempo, y concretamente desde la Cumbre de la Industria Española celebrada en Zaragoza, en enero de 1.990, ha venido alertando de los riesgos que se corrían y de la necesidad de adoptar las medidas correspondientes para evitarlos. La inacción en este terreno ha conducido a la situación actual, que está caracterizada por los siguientes datos:

1.- LOS DATOS DEL PROBLEMA

Aunque es obligado reconocer diferencias apreciables en cuanto a la gravedad de la situación económica y financiera en los diversos sectores, lo que se expresa en la presente Declaración es aplicable al conjunto del sector industrial.

En los dos últimos años, el ritmo de aumento de la producción global ha caído a la mitad, el empleo a la tercera parte y la inversión, a una quinta parte. De esta evolución, a la Industria le ha tocado la peor parte. Los distintos indicadores no dejan lugar a dudas sobre la preocupante situación de nuestra Industria:

- a) El índice de Producción Industrial que elabora el INE arroja sistemáticamente valores negativos, mes tras mes durante el presente año. Este hecho no sucedía desde antes de que se firmase el Tratado de Adhesión de España a la CEE. En consecuencia, la población ocupada en el sector ha comenzado nuevamente a descender.
- b) La Encuesta de CEOE sobre actividad empresarial corrobora esta situación delicada de las empresas industriales: las ventas y los beneficios sobre las ventas evolucionan de manera más negativa que en el sector de servicios. Al mismo tiempo, la dependencia de los recursos ajenos en la industria es muy superior.
- c) Como consecuencia de esa creciente debilidad en la situación económica y financiera, la inversión prevista por persona, según dicha encuesta, presenta una caída del 13'7% frente a la cuantía invertida por persona ocupada en el primer semestre. En los servicios la cantidad invertida por persona es notablemente inferior, dada la naturaleza de la actividad, pero la previsión para la segunda mitad del año indica todavía un aumento. En esa misma encuesta, los empresarios afirman que la contracción en las

inversiones se debe a rentabilidad insuficiente, retracción de las ventas e inseguridad de proyección futura.

- d) Resulta inquietante la pérdida de competitividad exterior, tal y como ponen de manifiesto las cifras de nuestras transacciones comerciales. Las importaciones vienen creciendo año tras año a un ritmo importante y superior al que crece la demanda interna, lo que denota una evidente pérdida de cuota del mercado doméstico para la industria española.

El empresariado español no considera este hecho en sí mismo como negativo, sobre todo si se tiene en cuenta que los bienes de equipo han jugado un papel importante en el crecimiento de las importaciones, pero ello siempre que se produjera de forma paralela una proyección internacional de las empresas españolas, logrando aumentos de exportaciones superiores a los del comercio mundial.

Sin embargo, esto último no se ha cumplido, salvo en 1.990 y primeros meses de este año, período en el que hemos podido beneficiarnos del tirón de las importaciones alemanas y exportando a precios poco remuneradores.

Por ello, el rápido enfriamiento de la economía alemana está afectando negativamente a las exportaciones españolas, que en los últimos meses crecen a mitad de ritmo que las importaciones, dando a nuestras deficitarias cuentas exteriores un carácter más delicado y peligroso.

2.- LAS CAUSAS

En los últimos tiempos la Industria Española se halla prisionera de la tenaza formada por unos costes financieros, laborales, energéticos y fiscales que han aumentado mucho más deprisa que los precios industriales. Estos se han visto fuertemente comprimidos por dos factores: la creciente competencia exterior, aumentada por el desmantelamiento arancelario y la apreciación de la peseta, que es una subvención en toda regla a las importaciones, y, en segundo lugar, la debilidad de la demanda interna, fruto del tipo de política económica estabilizadora aplicado por el Gobierno.

En efecto, una parte importante de los problemas que padece la industria tiene su origen en el abuso de la política monetaria restrictiva como único instrumento de ajuste económico. La consecuencia ha sido el que los empresarios españoles tengan que pagar los tipos de interés más elevados del mundo industrial, con lo que ello significa de agravamiento de las cargas financieras de las empresas, la falta de estímulo de las inversiones productivas y la entrada masiva de capitales especulativos que presiona sobre la peseta colocándola en un nivel de cambio que no es naturalmente el de equilibrio.

La política monetaria restrictiva tiene uno de sus principales fundamentos en los desajustes presupuestarios. No puede considerarse un error normal, o lógico, de previsión que el déficit de caja del Estado estimado oficialmente para 1.991 vaya a ser cerca de tres veces superior al inicialmente previsto por el Gobierno. Una diferencia que supera holgadamente el billón de pesetas desajusta totalmente la programación monetaria y el sector privado, que siempre queda como residuo del crédito que le deje disponible el sector público, está sufriendo las consecuencias mencionadas.

Según el Banco de España, la presión que ejercen las administraciones públicas

sobre las necesidades de financiación de la economía continúa siendo elevada, sin que se espere en 1.991 una mejora en relación con el déficit alcanzado en 1.990, del orden del 4 por ciento del PIB.

Los salarios en España, son otro componente grave de la pérdida de competitividad de las empresas industriales. Los salarios han crecido, tanto en la industria como en los servicios, a ritmos próximos al 8 por ciento, sin tener en cuenta que los sectores industriales, más abiertos y expuestos a la competencia extranjera, no tienen posibilidad de repercutir en precios esos costes salariales, por lo que se traduce directamente en reducción de márgenes empresariales. Los precios de los bienes industriales en el IPC aumentan por ese motivo a mitad de ritmo que los precios de los servicios, y casi tres puntos por debajo de los salarios en la industria. Mientras, los precios al por mayor percibidos por las empresas se sitúan seis puntos por debajo del crecimiento de los salarios nominales.

El propio Banco de España insiste en que este aumento de costes está contribuyendo a la pérdida de competitividad de los productos industriales españoles y a la caída de la ocupación en este sector.

Por lo que se refiere a costes laborales no salariales, se anuncia la subida de las cotizaciones empresariales al seguro de desempleo en más de un 20 por ciento, lo que sin duda contribuirá a agravar este problema.

En cuanto a costes energéticos, las indecisiones en este terreno, y finalmente el parón nuclear, aparte de provocar una situación de mayor dependencia energética de España, significa encarecer los costes energéticos por la necesidad de amortizar las inversiones realizadas en centrales que no entrarán en

funcionamiento.

En costes fiscales, el sistema español es esencialmente recaudatorio y no discrimina positivamente las inversiones. Las subidas previstas en impuestos indirectos (IVA y especiales) no se han visto compensadas, por otra parte, con un descenso correlativo de las cuotas empresariales a la Seguridad Social, que siguen constituyendo un impuesto sobre el empleo. Por el contrario, en una muestra clara de caminar en la dirección contraria a lo conveniente para la economía en su conjunto, y la industria en particular, se pretende aumentar para 1.992, simultáneamente, el IVA y la cotización empresarial por desempleo. Por último, el Impuesto sobre Actividades Económicas, gestionado estatalmente y recaudado por los Ayuntamientos, para su propia financiación, supone un nuevo motivo de preocupación. De existir, debiera constituirse como un instrumento censal y no recaudatorio, porque la capacidad económica de las empresas ya se graba por otras figuras tributarias más adecuadas a la realidad. El nuevo impuesto se ha establecido sobre supuestos que no guardan relación con la realidad económica de las empresas y en muchos casos supondrá subidas próximas al 300 por cien, respecto de lo que hoy se recauda por los impuestos a los que sustituirá. Este concepto fiscal solamente está vigente en Francia y Alemania, donde por otra parte está sometido a un profundo debate para su supresión.

3.- LAS PROPUESTAS

Frente a posiciones que piden más rigidez, menos mercado y más Estado, debe manifestarse que la empresa española solo puede prosperar si dispone de los resortes de flexibilidad necesarios para adaptarse a las exigencias de los mercados. Estos cambian en ciclos cada vez más breves debido a los constantes avances de las tecnologías y de los métodos de producción y debido también a los cambios en las características de la demanda. Esa adaptación exige a las empresas la renovación constante de equipos productivos y de los recursos humanos. Por ello, el reto inversor que tienen que realizar permanentemente las empresas debe verse favorecido por un entorno y unas medidas propicias y, por otra parte, la adecuación de los recursos humanos exige a su vez prestar especial atención a los dos pilares en que se sustenta que son la formación y la movilidad. Solo así la empresa industrial española podrá competir con éxito dentro del Mercado Único y contribuir de esta forma al objetivo prioritario de la convergencia en nivel de progreso con los países más prósperos de la CEE.

La solución de los problemas que afronta la empresa industrial española ha de venir del esfuerzo coordinado y de la responsabilidad asumida de agentes económicos, sociales y Administración. Hay que desoir, por otra parte, las falsas soluciones que a veces postulan instancias que son precisamente las que más han contribuido a agravar los problemas y a impedir que se adoptasen soluciones en el momento oportuno.

1.- En cuanto a los propios empresarios, en los últimos años han demostrado que en circunstancias mínimamente propicias están dispuestos a realizar procesos inversores y de creación de riqueza a un ritmo nunca visto en la Historia reciente de España. En los momentos actuales incumbe:

- Asumir sus responsabilidad en cuanto al papel que debe de jugar

en los nuevos mercados más amplios y competitivos que se están configurando en la nueva Europa emergente.

- Dar prioridad a los factores de mejora de calidad, que incluye un mayor esfuerzo innovador, adecuación a los requerimientos de los mercados y a sus normas y homologaciones más exigentes, atención a todos los procesos de calidad, diseño o aplicación de tecnología, etc.
 - Obtener una dimensión empresarial óptima, estimulando procesos de concentración empresarial, asociación de exportadores, joint-ventures, etc.
 - Estimular a la empresa de menor tamaño a ocupar huecos de mercado, aprovechando su mayor flexibilidad.
 - Tender a la internacionalización de las empresas y al refuerzo de la presencia de las industrias españolas en el exterior, mediante la creación de redes comerciales, planes de expansión internacional, etc.
- 2.- En cuanto a los Poderes Públicos y la Administración, han de ser conscientes de que los instrumentos de política económica utilizados hasta el momento se han agotado, contribuyendo enormemente a "enfriar" la economía y en consecuencia la inversión y el empleo, sin conseguir a cambio más que objetivos muy limitados en la corrección de nuestros principales desequilibrios económicos, y singularmente en la rebaja de la

inflación.

- El Gobierno y el Parlamento no pueden olvidar alegremente sus propias palabras de hace muy pocos meses, que transmitían el firme propósito de eliminar el déficit para 1.993, y en la actualidad apenas se plantea su reducción desde los elevados niveles en que se encuentra.

- Simultáneamente al incumplimiento del objetivo de reducir el déficit se produce una caída brutal de la inversión pública. La inversión pública hubiera sido la única justificación razonable de mantener un cierto aunque moderado déficit público, siempre dentro de los márgenes que establece el Proyecto de Nuevo Tratado de la Unión Económica y Monetaria. Por ello, reducir la inversión pública y mantener el déficit es un error doblemente grave.

- La reducción significativa del déficit público y el mantenimiento del dinamismo de la inversión pública para adquirir en lo que resta de década una dotación de infraestructuras cercana a la de nuestros socios comunitarios, obliga a ser especialmente rigurosos en los gastos públicos de naturaleza corriente, algo que brilla por su ausencia en los Presupuestos para 1.992. Así a título de ejemplo se podrían obtener ahorros en los gastos corrientes:
 - a) Llevando a cabo programas de mejora de la eficacia de los servicios públicos sin incrementar el número de funcionarios, o incluso amortizando puestos de trabajo.

- b) Llevar a cabo una lucha decidida contra el fraude en las prestaciones por desempleo, Plan de Empleo Rural, Incapacidad Laboral Transitoria, etc.
- c) No es necesario esperar a que nos lo impongan desde la CE para revisar las subvenciones a empresas públicas.
- d) Arbitrar mecanismos que pongan coto a la rápida expansión de los últimos años en el gasto, déficit y deuda generados por las Administraciones territoriales.
- e) El esfuerzo de contención del déficit traería consigo un ahorro en los gastos financieros de la Deuda Pública.

El Gobierno debe mostrar voluntad explícita de querer incentivar las inversiones de las empresas, especialmente aquéllas que tienden a elevar la preparación del personal, el nivel tecnológico y su presencia en el exterior. En el primer caso, debe eliminarse cualquier sombra de duda de que los gastos de formación del personal puedan tener la consideración de retribución en especie sometida a tributación. Por otra parte, debe considerarse positiva la decisión en los Presupuestos para 1.992 de elevar el porcentaje de desgravación por inversión en I+D y en inversiones en el exterior, pero puede quedar vacía de contenido sino se eleva al mismo tiempo el límite de deducción en cuota por tales inversiones. Resulta sintomático que los gastos fiscales por este motivo no experimenten crecimiento alguno según las previsiones recogidas en los Presupuestos para 1.992.

3.- En lo que se refiere a los agentes sociales y a las normas laborales, habrá que tener en cuenta:

- Cualquier reivindicación salarial por encima del 5 por ciento, tasa de aumento de salarios máxima esperada para el conjunto de países que constituyen el área central del SME, se traducirá en un empeoramiento aún mayor de las expectativas empresariales y, por consiguiente, en nuevas caídas de las inversiones y del empleo.

- Por otra parte, la rigidez de la legislación laboral española ha dado lugar a la creación de un mercado de trabajo dual, constituido por un segmento de temporales y flexibles y otro segmento de contratos indefinidos y rígidos. Esta situación anómala se ha utilizado en los últimos años como sucedáneo a la verdadera solución, que hubiera sido, sin duda, flexibilizar el contrato indefinido. Hay que tener en cuenta que reducir la flexibilidad en la contratación temporal, sin actuar paralelamente sobre la rigidez de la contratación indefinida, tendrá como consecuencia una mayor caída de los niveles de empleo.

El Comité Ejecutivo y la Junta Directiva de la CEOE expresan, una vez más, su deseo de contribuir -evitando confrontaciones- a la anuencia de voluntades para la adopción y puesta en práctica de las políticas más eficientes para la mejora de la competitividad de nuestras empresas y, en especial, del sector industrial por ser la parte de nuestro aparato productivo más expuesta a la competitividad internacional.

Esta declaración, lejos de buscar la polémica, pretende únicamente la consecución del objetivo perseguido.